

EL PROGRESO

Redacción, San José, 36

DIARIO REPUBLICANO AUTONOMISTA

Teléfono núm. 164

EL ACTO DE AYER

QUINTA SESION DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL

Modificaciones á una ponencia.—El cuarto tema.—Discursos de Estrada Pérez y Crosa.—Ponencia aprobada.—El tercer tema.—Proposiciones incidentales.—Habla Sol y Ortega.—Resumen del Presidente.—Las conclusiones.—Fin de la Asamblea.

La concurrencia de asambleístas á esta sesión es mayor aun que á las anteriores. En las puertas vese agolpado al público. Las tribunas están totalmente ocupadas por señoras. La noticia de que hablará Sol y Ortega lleva numerosa concurrencia al salón de actos del Ayuntamiento. Mucho antes de la hora señalada para la apertura de la sesión están ocupados todos los sitios. El aspecto de la Asamblea es imponente.

Apertura de la sesión
A la una declara el Sr. Rodríguez Pérez abierta la sesión. El Sr. Taconte lee el acta de la sesión anterior, que se aprueba.

Luego, se dá lectura á los siguientes telegramas de adhesión que son acogidos con grandes aplausos:

Arrecife.—Presidente Asamblea provincial.

Juventud plesbicitaria Lanzarote adhiere entusiastamente conclusiones asamblea. ¡Viva la unidad provincial!

José Díaz Santana.—José Díaz Suárez.—Leopoldo Díaz.—Luis Villegas.—José Ramírez Ferrer.—Benito Saenz.—Gonzalo Molina Orosa.—Ginés Díaz Suárez.—Manuel Fernández.—Rafael Ramírez Ferrer.—Eduardo Saenz Infante.—Pedro Padrón.—Alfredo Ferrer.—Antonio Molina Orosa.—Manuel Molina.—Rodolfo de la Torre.—Enrique González.—Orencio Martín.—José María Batista.—Juan Solís.—David Martín Rosa.—Miguel Ramos.—Luis Perdomo.—Tomás Felipe y More Baltazar Velazquez.—Guillermo Topham.—Tiburcio Miranda Benítez.—Manuel Hernández.—Antonio González García.—Andrés Fajardo.—Manuel Fajardo.—Manuel Cabrera.—Manuel Monasterio.—Tomás Lubary González.

Arrecife.—Presidente Asamblea Provincial.—Tenerife.

Fuerzas vivas de Lanzarote adhiere conclusiones definitivas Asamblea pleito Canario viva la unidad Provincial con Capital Santa Cruz.

Rafael Ramírez.—Roque González.—Domingo Ferrer.—Juan José Toledo.—Antonio González.—Juan Santana.—Tomás Lubary.—Marcial López.—Domingo Martín.—Gregorio Acosta.—Eusebio Lazo.—Bernardo Mascaró.—Antonio Hernández.—Rafael Martín.—Manuel Fario.—Jesús Alcaina.—Antonio Fuentes.—Rafael González.—Manuel García.—Antonio Hernández.—Ginés Borges.—Manuel Díaz Pérez.—Rafael Cabrera.—Tomás González.—Rafael Gutiérrez.—Santiago González.—Pedro Déniz.

Arrecife.—Presidente Asamblea Provincial.—Tenerife.

Reunido partido Republicano acordóse unánimemente adherirse acuerdos Asamblea. ¡Viva unidad provincial!

Tomás Lubary y González.

Sevilla.—Agustín Rodríguez, Tenerife.

Tinerfeños residentes Sevilla asocianse Asamblea.

Martín Alberto.—Hernández Amador.

Arrecife.—Pérez Armas.

Partido Republicano honra felicitarle brillante discurso defensa intereses Autonomicos esa Asamblea provincial.—Lubary.

Presidente Asamblea Tenerife.

Ruégole signifique Asamblea que como diputado é hijo Palma apoyará con entusiasmo acuerdos patrióticos que contribuyan á la prosperidad de esa querida provincia.—Peáro Poggio.

Léese también una adhesión de don Blas Cabrera y Felipe.

En vista de los anteriores telegramas en que la isla de Lanzarote se adhiere á la Asamblea provincial, el Sr. Pérez Armas propone, y así se acuerda, que se contesten agradeciéndolos y dándole un voto de gracia á los que los suscriben.

La lectura de estos telegramas y la proposición del Sr. Pérez Armas son acogidos con grandes aplausos por los Asambleístas.

El cuarto tema

El Sr. Cabrera, (D. Rodolfo) manifiesta, una vez leída la ponencia del tercer tema, que habiendo algunos señores que según sus noticias han presentado enmiendas al informe desea conocerlas con anterioridad. La presidencia propone que se reúnan los ponentes y los autores de las enmiendas con objeto de que se pongan de acuerdo, facilitando la discusión. Así se hace.

Seguidamente el Secretario D. Jerónimo Schawrtz da lectura á la ponencia del 4.º tema y á una enmienda presentada. Para sostener el informe de la ponencia se concede la palabra al señor Estrada Pérez.

Discurso de Estrada Pérez

Señores asambleístas: Nuestra ponencia es tal vez la más difícil y seguramente la más ingrata. Para aumentar un más esta ingratitud he sido yo el encargado de apoyar el informe. Circunstancias de momento llevaron los talentos y los prestigios del señor Rodríguez Pérez á la presidencia de la Asamblea, restándole á la defensa de esta ponencia. El honor de haber sido presidido por él bien vale que soporte las breves frases que voy á pronunciar, no es apoyo, en explicación del informe.

Nuestra ponencia es, no mas, un acopio, un catálogo de las necesidades urgentes de las islas. Ha sido, pues, la nuestra una labor de enciclopedistas, de recopiladores, aunando, y yustaponiendo las unas á las otras la diversas necesidades de las islas. De todas ellas se nos han enviado datos valiosos, excepción hecha de la cenicienta del amor canario, que ha respondido con el silencio á todos nuestros requerimientos. Con tales datos y tales informes hemos hecho algo así como un breviario donde pueden encontrar los Gobiernos y los diputados las necesidades mas apremiantes de la provincia, que son un pregón vibrante del olvido en que hemos vivido sin una queja, sin una protesta, resignadamente, con la estúpida esperanza de aquellos rebaños de Lotham que aguardaban siempre á la orilla del río la luz del nuevo día que les permitiera atravesar las aguas... (Aplausos).

He dicho, señores asambleístas, que necesitaba explicar este informe. No es, ciertamente, esta ponencia un gesto humilde de pordioseros que vamos á las puertas de los ministerios á mendigar una carretera ó un desembarcadero en los momentos mismos en que ha cruzado por el cerebro de nuestros gobernantes, como una ráfaga, la idea de asestar á Tenerife una puñalada trapeza por la espalda. Creemos que estas reformas debieran introducirse, las exponemos; pero no las mendigamos. No somos, no podemos ser limosneros los herederos de aquella raza aventurera que se lanzó por un mar desconocido á la conquista de una tierra desconocida y de aquella otra raza libre, gallarda, de los Bencomos y los Tinguaros, que por no doblar el espinazo se perdieron en las oquedades de los montes canarios y en la otra oquedad, más sombría y más terrible, de la muerte. (Aplausos).

Nuestra ponencia, esta Asamblea, el país canario, solo una cosa pide, pero no con hipocrita mansedumbre sino virilmente, gallardamente: que no se divida la provincia, que no se desgarre el territorio, que no se haga correr inútilmente esta sangre generosa que estamos dispuestos á verter en defensa de la patria, pero no en apoteosis de un cacique para el que hay huracanes de odio en todo pecho de canario bien nacido. (Ovación).

Tres son los particulares en que principalmente se ha fijado esta ponencia:

la instrucción pública, las obras públicas y las milicias de Canarias.

Por lo que á la instrucción pública se refiere, es este un mal nacional, un mal español. Pero debemos confesar que está en pocas provincias tan olvidada como en la nuestra, donde luchamos contra la incultura ambiente, contra la incultura epidémica. Nace este mal en las aldeas, en los pueblos pequeños, donde se odia al maestro de escuela, si bien tienen la culpa de este odio los mismos maestros de escuela porqué olvidando la angusta misión de enseñar á las juventudes, se erigen en pequeños caciques, en encerrados reyesuelos, asimilándose alguno de esos cargos que, como los de Secretario del Ayuntamiento, Secretario del Juzgado municipal y sochantre, tiene la política menuda al uso para satisfacción de compromisos y contentamiento de secueles.

Lo primero necesario para atacar el problema de la instrucción es hacer maestros. Luego, aumentarles el sueldo. Y es necesario hacer maestros por que hoy, salvando honrosos excepciones, no los tenemos. Para que pueda juzgarse de la mala, insuficiente é ineficaz enseñanza que hoy se dá á los maestros de escuela, citaré un caso ocurrido en el Instituto. Preguntaban á un hombre que iba á enseñar niños el presente de indicativo del verbo ser y al conjugarlo lo hizo de este modo: "Yo soy, tu sos, el so".

Resumiendo: es necesario, principalmente, en Canarias, por lo que á éste particular se refiere, aumentar los servicios, conceder gratificaciones de residencia á los maestros y mejorar, en una palabra, la instrucción pública en todos sus ordenes. Y antes que nada, aquí como allá, es de absoluta necesidad hacer maestros, hombres dignos de encender en la tierra de los cerebros incultos la antorcha mágica de la idea, haciendo hombres capaces para desempeñar la función ciudadana y conquistar un porvenir de venturas para la madre patria. (Aplausos).

Dió, desde luego, esta ponencia gran importancia en su informe al capítulo de obras públicas y enumeradas quedan en nuestro dictamen las más precisas, las que primero debieran emprenderse. Por lo mismo, no he de insistir nuevamente, molestando vuestra atención, y solo diré que se impone un plan completo de obras públicas en la provincia, sin escluir á la isla de Gran Canaria, que favorezca las comunicaciones entre los pueblos y abra nuevos horizontes al comercio regional.

Ultimamente trataré de las milicias de Canarias y he dejado este punto para el fin por que tiene dos aspectos: uno moral y otro material. Y yo, al aceptar, en nombre de la ponencia, la enmienda presentada, quiero hacer profesión de mi fé en el ejército territorial de Canarias. Y yo creo, señores, que es imprescindible reorganizar aquellas gloriosas milicias que escribieron brillantes páginas de nuestra historia, que supieron conservarnos muchas veces para España. Surcan todavía los mares las escuadras; tiende sus garras el fuerte al débil; los pueblos grandes absorben á los pequeños... Y nosotros que queremos ver siempre ondeando en nuestras costas la bandera y gualda, queremos tener en esas milicias la muralla de patriotismos que se opondrá á las invasiones de ahora como á las invasiones de antes. Porque nunca, nunca, señores asambleístas, podrá nadie defender como nosotros este solar canario en que está la cuna de nuestros hijos la tumba de nuestros padres, los amores de nuestra juventud, el cielo que nos vió nacer, el honor de nuestras mujeres, en quienes conviven Agustina de Aragón y la Princesa Dácil. (Ovación).

Y termino, señores, por qué las razones ya dichas no hacen necesaria más argumentación en pró del informe de esta ponencia. Además, mi querido amigo Diego Crosa, que hablará después, tratará también de algunos otros puntos de nuestro dictamen. Pero antes de abandonar esta tribuna necesito hacer un ruego, un encargo, mejor dicho, al Sr. Sol Ortega. Yes de tal índole el encargo, que no sé si hacerlo al parlamentario ilustre, al hombre honrado ó al hidalgo español que como trovador de una nueva prowenza, vá pregonando por el mundo el genio de la raza. Será mejor al español, probablemente.

Dentro de breves días, de unas cuantas horas, vos, Sr. Sol y Ortega, regresaréis á España llevando el recuerdo

de un pueblo que salió á recibiros vestido de fiesta, de unas gentiles damas que agitaban sus pañuelos blancos, como banderas de paz, para saludaros y de unos hombres que os victoreaban aunando vuestro nombre al sacrosanto de la patria. Cuando esteis de nuevo en Madrid, señor, y veais á las puertas del Ateneo algunos representantes de un intelectualismo decadente, neurasténico, decidles que vos visteis al pueblo tinerfeño vibrar enardecido, pleno de entusiasmos, electrizado, mientras herida los aires el grito de "Viva España". Y decidles, señor, que esta tierra hidalga que quiere vivir siempre á la sombra de la bandera española, que ha regado con su sangre los campos de batalla, perdona á quienes arrojaron á su frente, limpia y diáfana, el estigma odioso de separatistas, de traidores. Y decidles que al perdonar no sabemos si es nuestro perdón el magnánimo de un Cristo bendiciendo á los malvados ó el rotundo de un Nierstche despreciando á los imbéciles.

(El orador es aplaudido con delirante entusiasmo y felicidades por su discurso. Seguidamente concédese la palabra á D. Diego Crosa para consumir otro turno en pró de la ponencia.)

D. Diego Crosa y Costa

Yo no diré como los demás oradores que me han precedido en el uso de la palabra, señores asambleístas: yo os llamaré hermanos, aunque mi discurso parezca un sermón.

Yo seré la única nota oscura que habrá en esta Asamblea y quisiera darle el color del carmín á mi oratoria.

Señores, formo parte de la ponencia de la cuarta pregunta, por que yo, naturalmente, tenía que estar, como siempre, á la cuarta pregunta.

Mis compañeros de ponencia quieren que yo apoye el establecimiento de una Universidad, porque solo con mi presencia está demostrada esta necesidad. Hay que proporcionar, señores, á la juventud pobre, á la que no puede sufragar los gastos de un viaje á la Península, los medios necesarios para instruirse, porque, desgraciadamente, la cantidad de cerebro esta en razón inversa de la cantidad del bolsillo.

Y creo que debe ponerse en La Laguna, la ciudad de las hermosas campiñas, la Salamanca de Canarias, la Atenas de Tenerife, porque teniendo hoy un edificio propio para ello, volvería á instaurarse la antigua Universidad de San Fernando.

Habréis visto, señores, que á pesar de estar formada esta ponencia por hijos de Santa Cruz no pedimos la Universidad para la Capital, sino para la ciudad de La Laguna, porque creemos que no se le debe quitar á ningún pueblo el derecho de poseer aquello que le corresponde.

Otra de las importantísimas proposiciones de esta ponencia es el establecimiento de un observatorio en el Teide. Y esto, señores, si es verdad que no dá lugar á discusiones: nada hay, no solamente en Canarias, sino en la España toda, que esté más cerca del cielo, y es el cielo lo que queremos observar.

Otra de las aspiraciones legítimas de este Archipiélago es el fomento y propaganda del turismo. Tampoco es discutible este punto, porque el turismo es la gran fuente de riqueza para esta tierra, que viene á ser como un puente en la gran carretera líquida que une á Europa y América. Y esto, señores, no lo pido para Tenerife solamente, sino para el Archipiélago entero, en el que hay islas como la de la Palma, la más rica sin duda en frescos y risueños paisajes.

Yo bien sé que la implantación de todas estas reformas es cosa nuestra, pero para realizarlas holgadamente tenemos que estar tranquilos. A nadie se le ocurre plantar un árbol cuando estamos bajo la amenaza de una división.

También soy abiertamente contrario á esa funesta división. Ya sé que una de las razones alegadas en pró de ese gran absurdo, es que en el puerto de Las Palmas entran más vapores que en el nuestro. Pero, señores, ¿hasta que el Manzanares no se canalice, cómo se va á exigir que en Madrid entren más vapores que en Barcelona? (Aplausos).

Aquí, en nuestro terruño, tenemos unas banderas conquistadas con nuestra sangre, patentes representaciones de nuestro amor patrio, que conservamos como un tesoro. Pero yo os digo, que si esa división malvada se lleva á efecto, debemos devolver esas banderas, porque las hemos conquistado para la

madre España, y no para cederlas y que su aureola de gloria se cifa sobre otras cabezas extrañas. (Aplausos).

Y ahora, erigiéndome periodista, permitidme que salude al compañero Tato, y en nombre de todos le exprese las gracias por haber venido á estudiar nuestro problema, para luego exponerlo en Madrid y abogar por nuestra causa y no me atrevo á saludar al señor Sol y Ortega porque jamás acercarme pudiera al trono en que se asienta el talento del Sr. Sol y Ortega.

Señores, en este momento parece que veo los corazones de todos los canarios aquí reunidos, ascender hasta la techumbre de este salón, para entregar al Sr. Sol y Ortega después de contemplar la figura de la verdad en el plañ y la de la justicia en la escosia.

Verdad y justicia, que son los lemas del escudo del Sr. Sol y Ortega. (Prolongados aplausos. El orador ha estado afortunadísimo)

Adiciones

Dase lectura seguidamente á una adición al cuanto tema, que en forma de proposición se presenta á la Asamblea en los siguientes términos:

A LA ASAMBLEA:—Los que suscriben, asambleístas y representantes de la Prensa local, tienen el honor de proponer que esta Asamblea acuerde se sume á las conclusiones al cuarto tema del Cuestionario, la adición siguiente:

Solicitar del Gobierno de la Nación sean niveladas con las que rigen para el territorio peninsular, las tarifas telegráficas que hoy están asignadas para Canarias, tanto para los particulares como para los periódicos, otorgando á éstos las mismas prerrogativas en franquicias que en la Península, incluso en lo relativo á conferencias telegráficas.

Salón de sesiones, á 23 de Febrero de 1911.—Patricio Estévez.—P. Niebla.—Leoncio Rodríguez.—P. Martín.—Andrés de Arroyo.—J. Estrada Pérez.

En nombre de la ponencia, el Sr. Estrada Pérez acepta la enmienda. También se aceptan otras que hace de palabra D. Alonso Pérez Díaz.

Aceptadas estas enmiendas se pone á votación el informe de la ponencia, que es aprobado por la Asamblea.

El tercer Tema

Seguidamente el Sr. Lara dá lectura al informe redactado de común acuerdo por los ponentes y los señores que iban á presentar enmiendas al tercer tema.

Para apoyarlo se concede la palabra al Sr. D. Rodolfo Cabrera.

Discurso del Sr. Cabrera

El Sr. Cabrera en apoyo del dictamen de la tercera ponencia pronuncia un notable discurso, extendiéndose en consideraciones de carácter histórico, estudiando el derecho administrativo y el problema del sufragio.

El gran acopio de citas que hace el Sr. Cabrera en su elocuente oración hace imposible seguirle; ultimamente el orador demuestra los inconvenientes que acarrearía el que las dos islas de Lanzarote y Fuerteventura elijan un solo diputado, mostrándose partidario de que cada una tenga su representante en córtes.

Al terminar su brillante disertación es aplaudidísimo el Sr. Cabrera.

Proposición retirada

El Sr. Rodríguez Pérez manifiesta que hay una proposición presentada por el Sr. Cabrera en la que se pide, telegráficamente á la Asamblea al Gobierno interesándole no se solucione el problema canario hasta que tengan su representación en Cortes las islas menores.

El Sr. Cabrera manifiesta que dados los razonamientos que en contra de su proposición se le han hecho la retira por entender que así conviene á la causa de Tenerife, toda vez que pudiera creerse que encubría temores de que se haya luz en el pleito provincial.

Aprobado

El nuevo dictamen es aprobado por la Asamblea terminando así la discusión de los temas del cuestionario.

Proposición incidental

La presidencia concede la palabra al Sr. D. Domingo Cambreleng para una proposición incidental.

Este Sr. lee el siguiente discurso:

Señores asambleístas:

Siendo mi palabra rebelde á reflejar mi pensamiento, veome obligado á fijar mis ideas en el papel, para no desentonar en el concierto á que ha dado vida la elocuencia de los señores que me han precedido en el uso de la palabra.

En nombre de la sociedad que me ha conferido el honor de representarla

Salidas de vapores fruteros

Días	Vapores	Destino	Consignatarios
22 Febrero	Durham Castle	Londres	Hamilton & C.º
23 Id.	Santa Cruz	Dunkerque y Hull	Otto Thoresen
24 Id.	Otakl	Londres	Hamilton & C.º
25 Id.	Mitlades	Id.	Id.
1 Marzo	Agulla	Liverpool	Yeoward Brothers
1 Id.	Larache	Hamburgo	Jacob Ahlers
4 Id.	Galeka	Londres	Hamilton & C.º
4 Id.	Ionlc	Id.	Id.
6 Id.	Kinfauns Castle	Id.	Id.
8 Id.	Braemar Castle	Id.	Id.
8 Id.	Saffi	Hamburgo	Jacob Ahlers
10 Id.	Insizwa	Londres	Hamilton & C.º
15 Id.	Galka	Id.	Id.
15 Id.	Porto	Hamburgo	Jacob Ahlers
19 Id.	Berwick Castle	Londres	Hamilton & C.º
20 Id.	Kentworth Castle	Id.	Id.
22 Id.	Dunluce Castle	Id.	Id.
22 Id.	Portinao	Hamburgo	Jacob Ahlers
29 Id.	German	Londres	Hamilton & C.º
29 Id.	Dunvegan Castle	Id.	Id.

en este acto de fraternidad saludo a todos los señores asambleístas deseándoles una grata estancia en esta Capital, en esta isla, hermana mayor del Archipiélago, que no por ostentar el mayorazgo de las islas quiere arrebatar á ninguna otra lo que de derecho le corresponde; Tenerife no quiere nada ajeno solo aspira á que se respete lo que es suyo. Saludo también á nuestro ilustre huésped, al elocuente orador é integerrimo caballero, Sr. Sol y Ortega, diputado de hecho por Tenerife, desinteresado campeón de la causa de Tenerife, que aquí, á más de la personal que ostenta, trae la elevada representación del pueblo español, porque él es una de sus esperanzas, uno de sus más preclaros hijos y uno de sus ídolos.

Debátase aquí, en estos momentos, una de las cuestiones que más han apasionado los ánimos de insulares y peninsulares en estos últimos tiempos: debátase el llamado problema canario. Afírmase que debido á los manejos del cacique máximo de Canarias, Sr. León y Castillo, y de unos cuantos caballeros que á la sombra de este cacicazgo medran; afirmase, digo, que se trata de dividir en dos provincias, el archipiélago canario, división que nada justifica ni la corta extensión territorial, ni ninguna otra causa que á nadie, absolutamente á nadie de los muchos que han estudiado detenidamente el asunto, hasele alcanzado.

Si á enumerarse fueran los motivos de queja, los despojos y espolios de que Tenerife ha sido víctima por parte de ciertos políticos aconsejados y dirigidos por el Sr. León y Castillo, largo sería el Capítulo; pero, ni á ello tengo derecho ni he de molestaros haciendo una sucinta relación de lo que todos sabéis. Más si esto no, si voy á permitirme, con vuestra venia, llamar vuestra atención sobre un hecho histórico, y á hacer á esta ilustre Asamblea una proposición, modesta como mía, sobre el particular. Creo oportuna esta cuestión, porque no hace mucho tiempo que un pobre ignorante, que ni siquiera conoce la historia de Tenerife, hase atrevido á poner en duda el patriotismo de los canarios, y muy particularmente el de los tinerfeños.

En la madrugada del 25 de Julio de 1797, numerosas tropas de la escuadra inglesa, á las órdenes de aquel águila de los mares que se llamó Sir Oracio Nelson, iniciaron un ataque á la plaza de Santa Cruz. Esta era defendida en aquella sazón por corto número de tropas, en su mayoría formadas por las milicias del país. En aquella memorable noche en que nuestros abuelos vertieron su sangre generosa en defensa de la integridad de la patria; en aquella gloriosa madrugada, preludio del sol de la victoria en que los tinerfeños, puesto el pensamiento en la madre patria, timbraron con su sangre el amor á España, conquistando para esta ciudad los mirros de la lealtad, que nosotros conservamos como herencia inalienable; en aquella memorable jornada donde lo tinerfeños supieron reverdecer los laureles de 30 de Abril de 1657 y 6 de Noviembre de 1706; en aquella memorable jornada en que los hijos del nevado Teide humillaron al soberbio leopardo de Albión, un certero disparo de cañón arrebató un brazo á Nelson y sembró en torno del sin rival almirante la desolación y la muerte, allí también cayó para no levantarse más el intrépido Bovvan, inspirador del ataque á Tenerife, allí Rhompson y Freemantle Waits y Donglés, Thorpe y Weterhead, Earnshaw y Baisham lo más florido de aquella valiente oficialidad, hallan la muerte en donde pensaban conquistar un glorioso blasón para su patria. Allí en aquella jornada nuestros nobles abuelos los Calzadilla y Domínguez, los Monteverde y los Creagh, los Villanueva del Prado y Valle de Salazar, los Lugo y Cambreleng, los Castros y tantos otros, escribieron para la posteridad aquella gloriosa página de lealtad tinerfeña que si preciso fuera sabrían reproducir sus nietos añadiendo á los conquistados nuevos laureos y nuevas pruebas de amor á España.

Pues, bien, hoy que contra toda justicia y derecho; hoy que contra lo que la Naturaleza hizo y el sentido común sanciona; hoy que en pago á nuestra probada lealtad y patriotismo quiere arrebatarlos lo que en derecho nos pertenece, yo propongo á esta ilustre asamblea que entre los acuerdos que

aquí se tomen, figure el de erigir un monumento á la gloria de aquellos mártires del amor á la madre patria, monumento que tenga por cimera el histórico cañón Tigre, inanimado colaborador de nuestra gloria, y por base los nombres de los héroes de aquella jornada.

Este monumento servirá de eterno recuerdo en la Capital de la provincia de Canarias, una é indivisible, á la lealtad de los tinerfeños que tiñeron con su sangre la bandera nacional. Ese monumento serviría de mentis á los beocios que nos ultrajan sin razón ni motivo, y de afrenta á los que, sin respeto á la historia, á la Naturaleza, al Derecho y á la Justicia pretenden hacer de una provincia española dos, ó lo que es aún más triste, arrebatarlos una capitalidad conquistada por la lealtad y el patriotismo.

El pueblo del 25 de Julio podrá ser vencido en las lidas de la política rasertera pero jamás será humillado en los torneos de la lealtad. El pueblo del 25 de Julio, aún tiene sangre en sus venas para ofrendarla á la madre patria.

Si la torpeza de los hombres que siguen las inspiraciones de León y Castillo, si las ambiciones bastardas de los que á la sombra de ese mismo medran, obtienen con inconfesables amaños postergar el Derecho, infamar á la Justicia, despojar á Tenerife de lo que es suyo, azotemos su rostro con ese monumento del 25 de Julio, glorioso blasón de nuestro españolismo.

He dicho.

Aclaraciones

El Sr. Rodríguez Pérez dice que tiene entendido que el Ayuntamiento gestiona el asunto y el Gobierno ha concedido ya el bronce necesario. Propone como fórmula que la Asamblea haga constar en actas que será con satisfacción la construcción de este monumento y que así se comunique al Excmo. Ayuntamiento. Queda acordado.

Otra proposición

El Sr. Estévez, (D. Patricio) dice que va á hacer un proposición por ser el periodista más viejo de los que concurren á las sesiones de la Asamblea. Su proposición consiste en que se manifieste á los señores Santos y Valls, Vicentí y Tato la gratitud de Tenerife por su actitud frente al problema canario.

El Presidente manifiesta que está conforme aprobándose por la Asamblea la proposición del Sr. Estévez.

Seguidamente pide la palabra el señor Tato.

El Sr. Tato Amat

Bellas Tinerfeñas: Desde que empecé á escribir fui dominado por una manía, la de abogar por la emancipación política y social de la mujer.

Tengo que hacer constar la verdadera satisfacción con que he visto vuestra asistencia á esta Asamblea, pero hubiera visto con mayor gusto que con vosotras se compartieran las discusiones. (Aplausos).

Fiad en la mujer, pues ella es el mejor vehículo de las ideas.

Yo os felicito y os saludo cariñosamente.

Señores asambleístas: He dejado en Cádiz mis ideas políticas, y entra en Tenerife el periodista español, el patriota.

Yo he venido aquí, señores, para presenciar vuestras discusiones y vencerme del lado que estaba la razón y la justicia y creo señores que los telegramas que llegan de Madrid dicen cual es mi opinión.

La labor comenzada en esta mesa, yo os prometo continuarla, en la mesa de la redacción de "El País" (Aplausos).

Para todos guardo eterna gratitud, pero especialmente para los compañeros que conmigo comparten sus tareas diarias.

Yo vengo aquí con el Sr. Sardá de embajador y si el embajador es pequeño, aquello que representa es grande.

Corrían malos días para la política de Cataluña, los ciegos, al rasgarse la catarata que les ocultaba la realidad quisieron ver; y vieron con luz de velón. Y desertaron todos de las filas. Hasta aquel que dijo aceptaba el sillón presidencial para guardarlo al señor Sol y Ortega.

Pocos, pero unidos, quedaron en Barcelona unos cuantos amigos del señor Sol y Ortega.

Cuando el Sr. Sol, por exigencias de

las circunstancias, volvió á la calle, pudieron decirle: "Aquí está el patrimonio que nos disteis." Aquellos amigos que siguieron y seguirán á Sol y Ortega me encargan os exprese su gratitud por haberle elegido diputado. Este deber de gratitud no se paga con palabras; se paga con hechos. Los republicanos de Barcelona la pagaremos cuando llegue la ocasión.

Esto me encargan los amigos de Barcelona que os diga y yo á mi vez hago mías tales manifestaciones.

Termino diciendo que yo no puedo aceptar personalmente ese voto de gracias que acabáis de darme si nó se hace extensivo á los demás compañeros que han compartido estos trabajos, á los de Madrid que los han secundado y á los de Las Palmas que han estado con nosotros.

Cualquiera que sean vuestras aspiraciones, isleños, conservad siempre como ideal la unidad de la patria (Aplausos prolongados, el orador es felicidísimo)

Aprobada

La proposición hecha por el Sr. Tato es aprobada.

También se acuerda contestar las adhesiones recibidas dando las gracias.

Las conclusiones

El Sr. Rodríguez Pérez manifiesta que el artículo 24 del Reglamento por que se rige la Asamblea, dice que las conclusiones se elevarán á quien corresponda y que esta misión toca á los señores de la comisión organizadora.

El mismo Sr. Rodríguez Pérez pregunta á la Asamblea si se acuerda autorizar á dicha Comisión para que ejecute lo que proceda y corresponda para cumplir los acuerdos de la Asamblea. El acuerdo se toma conforme á lo propuesto por el Sr. Presidente.

Por último el Sr. Rodríguez Pérez manifiesta que es necesario comunicar los acuerdos de la Asamblea al Jefe del Estado, á los Poderes públicos, á los Jefes de las minorías, á los cuerpos colegisladores y ultimamente al Gobierno civil Sr. Eulate, á quien también propone se conceda un voto de gracias por haber apoyado las justas aspiraciones de Tenerife.

Ultimamente dice el Sr. Rodríguez Pérez que la mesa de la Asamblea, si esta lo acuerda así, irá personalmente al Gobierno civil para comunicar al Sr. Eulate estos acuerdos.

Todas las proposiciones de la Presidencia son aprobadas.

El Sr. Sol y Ortega

Al ponerse en pie el ilustre parlamentario, se oye una estruendosa, delirante ovación que dura largo rato.

Señoras y señores: Llegó á su término esta augusta Asamblea, y sólo deploro que los últimos recuerdos que llevéis de la misma sean las palabras que voy á pronunciar; porque aquí, donde se han oído oradores, que más que oradores son pensadores profundos, aquí donde se ha discutido con tanta cultura, con tanta cortesía y serenidad prodigiosa, sin pasión alguna, siento, señores, sean las últimas mis palabras, que aunque vayan encaminadas á un buen fin y estén dictadas por un espíritu leal y sincero, serán siempre oscuras é insignificantes comparadas con las que aquí se han pronunciado.

Pero me queda el consuelo de que después de mi hablará nuestro ilustre Presidente, á quien aplaudo y admiro, y él logrará quitaros el mal sabor de boca que deje yo.

He guardado silencio absoluto desde que llegué á este sitio, aun á riesgo de pareceros descortés; porque era natural que yo os saludara, que yo dirigiera un homenaje á los representantes de las islas aquí reunidos; pero si así no lo hice fué por tener la seguridad de que me perdonaríais cuando pudiera hacerlo.

Vosotros me hicisteis el honor de elegirme diputado sin exigirme profesión de fé alguna; no se me exigió compromiso de ninguna especie, pues Tenerife se entregó por completo á mi lealtad, á mi sinceridad, á mi corazón. (Aplausos).

Y tengo interés en recordaros esto para que no se diga al daros mi opinión sobre vuestros asuntos, ni se sospeche siquiera, que al manifestarme conforme á vuestras aspiraciones, no pueda menos de hacerlo en esta forma por haber adquirido ese compromiso. No quiero que mis palabras se interpreten como pago del acta que me otorgásteis, pues hago de ella uso como quiera y si se dá la feliz casualidad de que concuerden mis palabras con vuestras aspiraciones será por deber de justicia, nunca por deber de gratitud. (Grandes aplausos).

Vosotros al conferirme vuestra representación, respetásteis mi libertad, y si yo llegué mudo y callado á este sitio, y mudo y callado permanecí durante el curso de las deliberaciones de esta Asamblea, fué para que nunca pudiera decirse que los acuerdos que tomábais, fueron influidos por sugestión mía. Porque no quiero que vuestras resoluciones se crean nacidas de mi intervención. (Aplausos)

Aquí van á verse en este mismo momento dos libertades: la vuestra y la mía, que si concuerdan y están en armonía con vuestros intereses, nunca

será porque ese acuerdo entre vosotros y yo haya sido preestablecido.

Vosotros me dejásteis en entera libertad, y ello confirma la justicia de vuestra causa, porque á la postre, no es un juicio, sino dos, los que aquí concuerdan; y estaba en mi interés que constara por qué antes había callado.

Yo estaba aquí como los cardenales, que para hablar es necesario abrirles la boca. Vuestro Presidente ha abierto la mía, y ahora os voy á decir con sinceridad y nobleza lo que pienso de vuestros problemas.

Yo, señores, procuraré ser preciso, lacónico y claro, pues yo no vengo aquí para conquistar una fama de orador; únicamente quiero y me interesa conservar mi fama de hombre sincero y leal—con plena lealtad. Hablaré con claridad, suprimiendo galas retóricas; diré sencillamente lo que pienso de vuestra causa, en lenguaje liso y llano, que es el que debe preponderar en esta Asamblea, si nó es que la verdad debe ocultarse bajo un montón de flores.

Habéis votado vuestras conclusiones. Yo os diré algo de todas y de cada una de ellas. La primera implica que la provincia ó región, como tal provincia ó región, no puede dividirse; que la provincia debe ser una. Estoy conforme con esta proposición, y la hago mía, y la defenderé en el parlamento con todo el corazón.

En la segunda indicase que es aspiración unánime se conceda una completa autonomía administrativa y económica á todas las islas del Archipiélago, en tanto lo consienta la unidad nacional y la unidad del territorio. Pues bien, yo también hago mía esta proposición.

Aspirase por la tercera á que además de los distritos electorales existentes en las islas mayores, se creen otros en las menores. Recojo esta aspiración, en tanto sea compatible con la Ley electoral vigente.

Respecto á la última se ha presentado por la ponencia, como ha dicho muy bien uno de los oradores, un índice un breviarío de las necesidades del archipiélago canario, de las necesidades de las siete islas hermanas. Noble, leal y franco, como tal índice ó breviarío, lo acepto. Pero entendámonos bien para que nunca podáis echarme en cara que me he asumido compromisos que luego no podré cumplir. Yo prometo poco, pero cumplo todo lo que prometo.

Yo os diré que no puedo contraer compromiso cerrado. Esta conclusión contiene problemas de diversa índole, en los que concurren de una parte el factor económico, y de otra parte el factor autonomía. Y si queréis autonomía, si lográis del Gobierno la libertad administrativa, claro es que lo que ahora pedís al Gobierno es cosa que corresponde hacer á vosotros mismos.

Precisadas las cosas en esta forma, bien determinadas mis manifestaciones, no puede haber mala inteligencia entre nosotros.

Esto determinado, y me obligo á determinar, pues no es posible asignar al Estado la satisfacción de muchas de nuestras aspiraciones, dada la autonomía que pedís.

No me contento con lo que llevo dicho; necesito agregar algo más acerca de la primera y segunda proposición, pues me conviene que cuando la prensa publique estas palabras mías, que entrañan mi adhesión á estas conclusiones, no pueda sospecharse que las he aceptado para halagar las pasiones de mis electores; las pasiones buenas ó malas de los tinerfeños.

En aquellas dos primeras proposiciones se hicieron notar: primero, las poderosas y convincentes razones que se han expuesto aquí por los oradores que las han apoyado, (y no es que yo quiera halagar á estos oradores ilustres, todos demostrando conocimientos profundos de los asuntos que trataban, todos brillando por algo especial, algo muy raro en nuestro suelo español: por las cualidades de su inteligencia).

País el nuestro de oradores de talento y elocuencia verdaderamente geniales, pero faltos de una cualidad que equilibra el cerebro humano, y que por desgracia no brilla en el cerebro de nuestros paisanos: la reflexión, el entendimiento, que dan por resultado hombres capaces en toda empresa de relacionar los medios con el fin y de ponerlo en su verdadero lugar.

Habéis brillado todos, y conste que á todos aludo, aunque no haga mención especial é individual, por vuestro talento, ilustración, elocuencia, expresión; pero, señores, mi sorpresa ha sido fenomenal cuando he visto que por encima de todo predominaba en vosotros la reflexión, la cualidad característica que señala á los pueblos que llegarán muy alto.

Yo reconozco estas cualidades especiales del archipiélago canario, que demuestra que sus hijos sabrán honrar el cargo que ocupan, y cuando todo esto llegue hasta vuestra misma conciencia, y la empleéis en la alta misión á que está destinado, este trozo de patria será una gloria legítima de España.

Y voy ahora, sin ánimo de molestaros, á deciros algo relativo á eso que

se llama división de la provincia en dos Gobiernos civiles. Señores, lo primero que hay que hacer constar es la situación del problema. Vosotros habéis recogido y aceptado aquí el problema tal como os lo habían impuesto gentes extrañas á esta isla, y en esta parte el problema es completamente ajeno á vosotros; pero observad que nadie ha puesto en duda el derecho de Tenerife á ser capital total ó parcial del archipiélago. Observado, porque esto tiene una importancia decisiva. Nadie ha dicho que Tenerife no tiene derecho á ser capital. Todos los informes de la mayoría del archipiélago dicen que Tenerife tiene derecho á ser la única capital, aunque haya quien opine que puede haber juntamente con ella una segunda capitalidad. Pero que conste que nadie ha discutido vuestro derecho ni lo ha puesto en duda. Punto de que debemos partir, en que todos están conformes, es el reconocimiento de vuestros derechos de prioridad.

¿Cómo se ha planteado el problema entre las islas mayores? Diciendo que las islas Canarias por condiciones suyas especialísimas necesitan de dos Gobiernos civiles, de dos Diputaciones, una de las cuales quede en Tenerife y vaya la otra á Las Palmas.

Y conveníame hacer constar el planteamiento del problema en esta forma, porque así se facilitará más su resolución.

Aquí existe un estado posesorio, como ha dicho un ilustre orador; en esta Asamblea, que establece la unidad, admitiendo una sola capital para las siete islas, fundado este estado en razones étnicas, históricas, geográficas; legalizado por las costumbres, por las tradiciones y por la ley.

Los que quieren modificar este estado, ¿por qué lo quieren y qué motivos alegan? Porque no puede modificarse un estado sin razones que afecten esta necesidad para el individuo, para la colectividad, ó que el impulso de la nacionalidad pudiese esta medida con justificación en que apoyarse. Y yo digo, venga la razón suficiente que justifique que se cambie este estado de cosas en la provincia de Canarias. ¿Qué razón puede existir para que la que hasta ahora ha sido una, sedespliegue en dos? Veamos ante todo la clase, orden y categoría de estas razones.

Pues no puede dividirse arbitrariamente, caprichosamente, sin que haya razón que lo justifique. ¿Qué clase de razón ha de invocarse para que sea doble lo que hasta aquí ha sido sencillo?

Es preciso que sea una necesidad de interés público; pues todo lo que no sea una razón de interés público, no puede ser tomado en cuenta.

Pero sigamos el análisis. ¿Qué razón se alega para justificar la existencia de dos provincias con dos capitales? Os lo digo con toda sinceridad, yo he estudiado fuera de aquí todo lo que se dice para ello, y no he encontrado razón ninguna.

En primer lugar, ¿quién la pide? ¿Las Canarias? No; una sola isla: Las Palmas.

Ninguna de las otras islas ha formulado esta petición. Y no solo no la han formulado, sino que se han mostrado abiertamente contrarias á ella las cuatro islas occidentales.

De las islas orientales hay Ayuntamientos que, parece, han enviado representantes á Las Palmas para adherirse á esta petición; pero en esta Asamblea los oradores que más recientemente han combatido la división proceden y son representantes de Lanzarote y Fuerteventura.

¿Quién pide la división? La pide la isla de Las Palmas. ¿Toda? ¿En realidad todos los habitantes la piden? Leed los periódicos llegados de allí en el último correo y veréis que mientras unos la piden otros son rotundamente contrarios á la división. Ellos sabrán por qué.

Hecho este análisis, si las islas del grupo occidental son contrarias á la división y las orientales no la quieren, y en Las Palmas tampoco hay uniformidad de opiniones, se impone una conclusión: que la división no se pide por razón apoyada en caracteres de interés general.

¿Esto es verdad? ¿Esto es exacto? Pues aquí tenéis por qué he aceptado con júbilo, con regocijo, la primera conclusión del cuestionario.

Me voy á permitir indicaros en otro orden de consideraciones, que es absurdo pedir la división por una serie de reflexiones que á última hora me he hecho y que no escapan al claro juicio de los señores asambleístas, haciendo protestas de antemano, de rectificar en el caso de no resultar ciertas y que van encaminadas á demostrar como ya he dicho lo irracional de las peticiones divisionistas.

Es un hecho indudable que todos los canarios ó por lo menos la gran mayoría, piden la autonomía. Vuestro archipiélago está alejado cerca de 1.000 millas de la Península y formado por siete islas afirmando por ello todo el mundo la existencia aquí de un estado especial de cosas y que también este estado especial de cosas se complica por la existencia de las siete islas que aunque forman un todo geográfi-

co y político con la natural solidaridad no es esta la misma que la que existe entre pueblos que descansan sobre un mismo territorio.

Como consecuencia de lo expuesto resulta que no sólo se pide la autonomía total sino también la autonomía insular y la municipal; todo el mundo pide autonomía, lo mismo en el grupo Oriental que en el Occidental.

¿Es verdad? ¿Es exacto? Pero se me ocurre que pedir la autonomía en la forma que acabo de indicar equivale a pedir que las funciones del poder central se desintegren en el poder provincial, este en el insular, y este a su vez en el municipal. Es evidente que esto supondría una desintegración del poder central de ciertas funciones, funciones que irían transmitiéndose a los poderes insulares y de estos a los municipales.

No comprendo se pueda desintegrar del poder central tratándose de duplicar los organismos de este poder. Estoy observándolo y no logro comprender cómo se une a la función desintegrante una duplicidad en los organismos, pues esto constituye una antinomia racional. Pues en lugar de hacer menos, en lugar de disminuir, hacen de un Gobierno civil dos Gobiernos civiles.

De donde resulta que los que piden la autonomía han de renunciar a una de las dos cosas: a ejercer las funciones del poder central ó a la autonomía. Y yo no veo la claridad de estas aspiraciones.

Si he conseguido deciros en esto algo relativamente nuevo me doy por satisfecho con haber prestado un servicio a Canarias, que hoy por hoy es mi país.

¡Pedir autonomía y duplicidad de organismos insulares! Pensado bien, señores, España. Fijaos un momento. Autonomía representa en la vida de la sociedad la variedad dentro de la unidad. Pero enfrente piden la autonomía y dos gobiernos, y yo digo: si piden dos organismos, ¿dónde está la unidad? Es la variedad dentro de la duplicidad. Piden variedad y a la vez piden dos gobiernos. ¿Dónde está la unidad? ¡Piden duplicidad!

Otórtese la autonomía a algunos pueblos sujeta al poder central; la unidad dentro de la variedad. Faltando la una, la otra está de más.

Piden autonomía y división. Incurren en error. Paz, concordia, armonía, no pueden existir faltando la unidad donde domine la variedad.

Hablo con completa sinceridad. No tengo dudas en el éxito de este pleito. Nosotros, mejor dicho, vosotros aportáis a él vuestros esfuerzos, fe, razón. Razón, sobre todo, que os sobra por los cuatro costados. Porque yo tengo fe en la razón y ésta la tenéis hasta las cachas. Yo lo creo así lealmente, sinceramente.

¿Pero es que se puede pedir división en las circunstancias actuales, después de lo ocurrido a la pobre España? ¿Pero es que para estos señores de enfrente no hay sino egoísmos y ambiciones, no existen los intereses supremos de la madre patria, de España? Dividir la provincia no es solo atender a la intranquilidad de los canarios, sino es atender a la integridad, a la seguridad de España.

Parecerá atrevido. Desgraciadamente no lo es. Dividir hoy en dos el poder existente, dividir hoy en dos las Canarias es irrogar un desastre a España. Hubo un día en que Canarias fué el centro geográfico de España. Tuvo la autoridad de un nexo entre la España Europea y la España de América. Por imprevisión de todos, la América fué perdida. Y lo que fué centro vivo, pasó a ser frontera de España.

Hoy encontramos que las lindes de España están en las Canarias. No solo es frontera sino punto de apoyo a la influencia que podamos ejercer en el continente africano, camino único para ir a nuestras posesiones de África. Y todo esto hay que tenerlo presente al hablar de esta política de división.

Cuando un país es frontera, cuando es punto de apoyo, cuando es llave para abrir nuestra influencia en un continente y es codiciado por el extranjero, es preciso tratarlo con suma escrupulosidad, pues un error cualquiera puede acarrear gravísimas consecuencias.

Si un país es frontera, necesita que la unidad legal refleje y sea factor de la unidad moral y espiritual; unidad en el mando; en el mando del poder que constituye una seguridad y una defensa para hacer frente a todas las contingencias pacíficas ó guerreras que pudieran sobrevenir.

Yo, desde este sitio, desde esta hidalga Tenerife, desde el centro del Atlántico dirijo mi voz a todos los políticos españoles, a los hombres de Estado, si alguno nos queda, y les digo: «Cuidado con lo que hacéis, cuidado con debilitar las energías que allí existen. Debéis cuidaros del porvenir, que no hay nadie que tenga derecho a jugar con lo ajeno, sobre todo cuando lo ajeno es la patria.»

Es lo que heacabado de decir lo que se me ha ocurrido sobre esta conclusión primera; todo ello ha acabado de decidirme a suscribir dicho punto del

questionario. De los demás no tengo nada que decir. ¡Autonomía administrativa y económica sin perjuicio ó menoscabo de la unidad nacional! No me sorprende. No puede sorprenderme.

Hace un año, fijáos bien lo que son las cosas y las casualidades, pudisteis haber elegido a cualquiera para representarnos en Cortes, y os acordásteis de mí. ¡Vosotros, separatistas Canarios os fijasteis en mí, que había librado en Cataluña rudas batallas contra mis paisanos, en defensa de la integridad de la patria! Parece mentira que las gentes no miren, no comprenden; parece mentira que después de esa elección no se acallaran para siempre esas acusaciones de separatismo. Yo era el argumento vivo que demostraba la falsedad de tales afirmaciones. Puedo declarar con lealtad que todos proclamáis el nombre de la querida España. Las naves que acudieron a recibirme, adornadas con banderas españolas, las congaduras de vuestros balcones, los vivas que resonaban a mi paso, todo demuestra en formas que no deja lugar a duda, vuestro amor a la madre patria. Además, en esta Asamblea yo he oído protestas de vuestro españolismo, repetidas una y otra vez y quizas excesivas, demostrativas del Amor patrio que llena vuestras almas.

Cuando os veo callar vuestras protestas y dar estas muestras de patriotismo y solo pedir autonomía económica y administrativa, poniéndole límites, ¿por qué no suscribir con vosotros esta petición que es justa, porque estáis a más de mil millas de la madre patria, y porque concurren en vosotros circunstancias que lo hacen necesario.

Y no os molestos más. (Voces: No, no). Marcho a Madrid y allí continuaré trabajando en pro de vuestros asuntos, en compañía de distinguidos compañeros, los señores Domínguez Alfonso y Poggio, de dignos elementos de la colonia canaria, los señores Sayer, Ruiz y Benítez de Lugo y Tarquis, a todos los cuales rindo un homenaje aquí, pues constantemente trabajan por el logro de vuestras aspiraciones, poniendo cuanto pueden y valen en servicio vuestro.

Llevo de Canarias recuerdos impreciosos; llevo recuerdos de lo mucho y bueno que aquí he oído y que será aprovechado en beneficio de este país; de las ilustres personalidades que forman la junta patriótica, de su honrado Presidente D. Anselmo de Miranda, de D. Benito Pérez, del digno Alcalde de esta Capital D. Juan Martí y del presidente de esta Asamblea, mi querido amigo Sr. Rodríguez Pérez y de otras muchas personalidades que no quiero detallar por no incurrir en omisiones enojosas.

Llevaré el recuerdo de esta juventud valiosa, que me ha pedido que la represente, que no es una esperanza de la patria sino una realidad, y que como me ha pedido será representada, no sé si dignamente pero sí con toda lealtad; y por último, llevaré el recuerdo de esta Asamblea, de esta isla de Tenerife, de esta ciudad, de esta tierra a la que debo el agradecimiento de toda alma bien nacida hacia aquel de quien recibe mercedes y dones, que yo quisiera devolver en bendiciones y consiguiendo el logro de cuanto aspiráis.

(Ovación delirante, estruendosa. Las señoras agitan sus pañuelos. Se oyen vivas a España y a Sol y Ortega. Durante todo el discurso, el orador ha sido interrumpido con frecuentes aplausos. La oración del Sr. Sol y Ortega ha sido admirable, sencillamente admirable.)

Discurso del Presidente

Señores Asambleístas: Me parece que al inaugurar esta Asamblea, al saludaros por haberme elevado a este puesto fui breve: más breve aún he de ser ahora.

Yo he desempeñado mal este puesto, lo reconozco, pero reconozco también que tengo como único mérito una gran voluntad que aplico, siempre que ella lo necesita, a la defensa de la patria chica. Si he podido poner término a las sesiones de esta Asamblea, ha sido porque todos me prestásteis vuestro concurso. Sin vosotros, esto hubiera sido un desastre.

Yo debiera ahora hacer el resumen de las deliberaciones de esta Asamblea; pero cómo hacerlo después de la brillante oración del Sr. Sol y Ortega?

Decía este ilustre orador que su discurso no tendría flores; ¿pues qué; no son flores esos argumentos que convencen?

Decía el Sr. Sol que ha pasado por descortés; quién pasó por descortés fui yo aceptando el silencio con que ocupó su puesto en esta mesa presidencial.

Hoy más que nunca celebro el haber sido uno de los que contribuyeron más eficazmente a la elección del Sr. Sol y Ortega sin cuidarme de las filitaciones políticas.

Dijo también el Sr. Sol que nosotros no le conocíamos; hombres de la altura del Sr. Sol y Ortega, son siempre conocidos.

Molestaré vuestra atención por breves momentos. Nuestro diputado marcha a la Orotava y hay que acabar pronto, para que pueda contemplar

aquellas bellezas que un día hicieron doblar la rodilla al gran Humboldt.

Tengo que limitarme a manifestar a la Asamblea que han terminado las sesiones. Ya podeis volver a vuestras casas en busca del aire del terruño, de la paz del hogar, no comparable a ninguna otra cosa.

Yo os despidió con un abrazo, conmovido por el espectáculo hermoso de esta Asamblea.

Réstame ahora despedirme del hombre ilustre, del hombre honrado, del gran patriota, del diputado por Tenerife, del gran español:

Yo os ruego que cuando volváis a Madrid y veáis a esas almas ruines que nos han tachado de separatistas, las despreciéis. No, no las despreciéis. Miradles únicamente la expresión del rostro con que dicen tales mentiras.

Ultimamente os pido que os disolváis repitiendo el grito que ha sido alma de esta Asamblea:

¡Viva España!

Fin de la Asamblea

Con vivas a España, a Canarias, a Sol y Ortega y a la unidad provincial, terminó esta memorable Asamblea.

Sin tiempo hoy ni espacio para comentar este acto de enorme significación dentro de la política canaria nos congratulamos del éxito obtenido como era de esperar desde luego cuando al patriotismo y la hidalguía de los canarios se hacia un llamamiento con dolores en el alma y sinceridades en los labios.

EL TIEMPO

Día 23 de Febrero

Temperatura máxima a la sombra 18'7
Mínima 14,2
Oscilación. 4,5

Telegramas

(De nuestro corresponsal en Madrid)

Madrid 23 (22'20).

Las cuestiones de Melilla

El Gobierno ha recomendado al general Aldave que evite, por los medios a su alcance, las continuas agresiones de los moros a los soldados españoles.

El asunto continúa preocupando hondamente, temiéndose puedan surgir complicaciones.

El Sr. Canalejas muéstrase reservadísimo en lo que a las cuestiones de Melilla se refiere.

Fallecimiento de un ministro

En París ha fallecido el ministro de la Guerra.

Las cámaras levantaron las sesiones en señal de duelo.

En el Consejo

Se ha celebrado en palacio el anuncio de consejo de Ministros.

El Sr. Canalejas, en su discurso defendió de las acusaciones que le hacen los conservadores, tachando de Inmoral al Gobierno.

Anunció que lo discutirá en las Cortes.

¿Ambiente de crisis?

Los círculos políticos muéstranse animadísimo comentándose la situación del Gobierno.

Coméntase el ambiente de crisis (textual.)

Madrid 24 (11'45).

Rumores

Dicen que el Conde de Romanones está disgustado por las declaraciones que ha hecho el Sr. Canalejas, reconociendo la situación política se complica.

Uno capturado

En Melilla ha sido capturado el moro que hirió al soldado español.

Perteneció a una kábila de Benibulfrur.

Mesa.

Cambios de hoy

Londres, vista, a 27'32, por £
Paris, vista, a 8'00.

Alcaldía del Excmo Ayuntamiento

DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Juan Martí y Dehesa, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que con objeto de prevenir y evitar faltas que puedan cometerse durante los tres días de Carnaval, en los que el vecindario de esta Ciudad, se entrega a regocijos públicos sancionados por el uso y costumbre, he creído conveniente dictar, en conformidad con las Ordenanzas municipales y acuerdos del Ayuntamiento, las disposiciones siguientes:

1.ª En los tres días de Carnaval, se permitirá andar por las calles, con disfraz, desde por la mañana hasta el anochecer.

2.ª Tanto por las calles como en los bailes, queda prohibido el uso de vestiduras de Ministro de la Religión y de las extinguidas órdenes religiosas, y de las órdenes militares. Así como de trajes de altos funcionarios civiles ó militares, ó de corddecoraciones ó insignias del Estado.

3.ª Ninguna persona disfrazada podrá llevar armas, aunque las requiera el traje que use, ni presentarse de manera contraria a las buenas costumbre, a la moral ó a la decencia pública.

4.ª Esta prohibición es extensiva a todos los que, sin disfraz, concurren a los bailes públicos en los cuales nadie

podrá penetrar con espada, bastón ó con espuelas, exceptuándose las autoridades civiles y militares y sus agentes que deban hacer uso de sus insignias.

5.ª Queda prohibido a los enmascarados el pronunciar discursos políticos en las calles y plazas, y el dirigirse a personas cubiertas ó sin cubrir, con sátiras punzantes, frases ó palabras inconvenientes que pueda lastimar su amor propio, sin que a nadie sea permitido quitar la careta a una máscara; y el que se creyese ofendido podrá acudir a la autoridad ó a sus agentes, a quienes compete mandar quitar según los casos.

6.ª Conforme a acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 6 de Abril de 1906, publicado por edicto de esta Alcaldía de 27 del mismo mes, queda suprimido el uso de los huevos llamados de talco y de los polvos que según costumbre, se arrojan sobre los transeuntes los días de Carnaval, por ser unos y otros perjudiciales a la moral y a la higiene pública y constituir, además, un abuso que daña a las personas y a sus intereses; autorizándose el juego de las serpentinas y confettis, puesto en práctica hace ya algunos años, pero sin que puedan utilizarse paquetes de estos últimos ó sea de confettis, con mezcla de colores sino de un año para otro con perjuicio de la salud pública.

7.ª Queda asimismo completamente prohibido, cualquiera que fuere el procedimiento que se use, la costumbre de jugar con agua, ya sea ésta de olor ó no, arrojándola a las personas; pues el abuso de este juego molesta siempre a todos.

8.ª Los infractores de cualquiera de estas disposiciones y los que de otra manera perturbasen el orden público, serán corregidos por la autoridad, aplicándose las correspondientes multas.

Santa Cruz de Tenerife 23 de Febrero de 1911.—Juan Martí y Dehesa.

CRÓNICA

Fallecimiento.—Victima de larga y penosa enfermedad ha fallecido esta mañana en esta Capital, la bella señorita María de la Concepción Díez de Oñate y Villalta, hija del digno señor Delegado de Hacienda de esta Provincia.

Cariñosa y sincera para con los suyos, que la adoraban, contaba la joven finada, con la estimación general a que sus virtudes y bondades la hicieron acreedora.

Una traidora enfermedad sufrida hasta última hora con ejemplar resignación, venía minando la existencia de tan estimada señorita, arrebátndole la vida en la flor de su edad, y dejando en el mayor desconsuelo a sus amantísimos padres y hermanos.

Mañana a las 12 se verificará el entierro, que llevará seguramente nutrido y selecto acompañamiento, teniendo en cuenta la estimación general que se le profesa al celoso Delegado de Hacienda Sr. Díez de Oñate, y demás familia dolorida, a los que reiteramos la sincera condolencia que personalmente les hemos expresado.

Toma de posesión.—Hemos recibido atento oficio de nuestro estimado amigo personal D. Manuel Luengo y Prieto, Secretario del Gobierno civil, anunciándonos haberse posesionado de su cargo.

Agradecemos mucho los ofrecimientos que nos hace y quedamos a la recíproca, deseando que en el desempeño de sus funciones continúe tan acertado como siempre.

Substracción a bordo.—Por el vigilante de primera clase D. Manuel Martín, fueron detenidos anoche, los jóvenes Francisco González Aberto de 18 años de edad, Manuel Francisco Navarro, de 20 años y Mateo Núñez González, de 19, cuyos individuos, aprovechándose de un descuido sustrajeron ayer del vapor alemán fondeado en bahía Gertrud Woermann, tres cortes de vestidos calados, uno blanco, otro verde, y otro color gris, de los que únicamente pudo encontrarse en poder de los detenidos el de color gris.

El blanco y el verde dicen que lo vendieron a una mujer llamada Ramoda Rodríguez que vive en el callejón de la Iglesia, número, 1, ante cuya compradora sostuvieron estas manifestaciones en la Inspección de vigilancia, donde aquella compareció que compró el vestido verde en 10 pesetas, pero que no es verdad que haya comprado el blanco, que por cierto es el de más valor.

Los vestidos recuperados, los tres autores de la sustracción y la compradora Ramona Rodríguez han sido puestos esta mañana a disposición del Sr. Comandante de Marina.

Escándalo monumental.—Lo produjeron anoche dos súbditos franceses llamados Jean Baune y Tudy Stephan, tripulantes del balandro *Narval*, que se encuentra en este puerto.

Dichos individuos apedrearon varias casas en la calle de San Sebastián, y al ser llamados al orden por los guardias municipales Bruno Varela y Guillermo Pérez Gutiérrez trataron aquellos de agredirlos, viéndose comprometidos los guardias para reducirlos a la obediencia.

Conseguido esto, los condujeron al

Gobierno civil; pero tan pronto se vieron encerrados rompieron los bancos de madera, los cojinetes de la puerta del calabozo y con piedras, trozos de madera y las patas de los bancos hicieron una resistencia tenaz al ser requeridos por los vigilantes de orden público, los que tuvieron que apelar a medios violentos para defenderse de tan inesperados y bruscos ataques.

Los detenidos dicen que durante la contienda con la guardia municipal en las inmediaciones de la calle de San Sebastián, perdieron un chaleco que tenía en uno de los bolsillos 3.000 pesetas, detalle este que no se ha comprobado.

El Juzgado de instrucción entiende en el asunto.

En honor de Sol y Ortega.—La función de esta noche en el principal es en honor del señor Sol y Ortega, poniéndose en escena, «La Nube», de Ceferino Palencia. El pedido de localidades para esta función, es grande, lo que hace presumir un lleno enorme.

En La Laguna tienen preparado para hoy un grandioso recibimiento a este ilustre hombre público.

La despedida que para mañana se le prepara, hará época en Tenerife.

Movimiento Marítimo

FEBRERO 22 a 24

- 421—180—Viera y Clavijo, español; de Las Palmas,
- 422—181—Seagull, español; de Puerto de la Cruz.
- 423—182—Esperanza, español; de Puerto de la Cruz.
- 424—183—Machrie, español, de San Sebastián.
- 425—184—Aguila, inglés; de Liverpool, Lisboa y Las Palmas.
- 426—185—Tenerife, español; de Santa Cruz de la Palma.
- 427—186—Guanche, español; de San Sebastián.
- 428—187—Carmen, español; de San Juan, escalas y Abona.
- 429—188—Velox, español; de San Juan.
- 430—189—Balmoral Castle, inglés; de Southampton.
- 431—190—Sancho, español; de Puerto de la Cruz.
- 432—191—Chasna, español; de San Sebastián y Puerto de la Cruz.
- 433—192—Santa Cruz, noruego; de Las Palmas.
- 434—193—Taoro, español; de San Marcos y Adeje.
- 435—194—San Sebastián, español; de San Sebastián.
- 436—195—Gothard, noruego; de Cádiz.
- 437—196—Rhapu, inglés; de Londres y Plymouth.
- 438—197—Eleonore Woermann, alemán de Duala y escalas.
- 439—198—Gertrud Woermann, alemán; de Natal escalas y Las Palmas.
- 440—199—Seuegambie, francés; de Rufisque escalas y Dakar.
- 441—200—Esperanza, español; de Puerto de la Cruz.
- 442—201—Saffi, alemán; de Las Palmas.

Todo bueno. Todo barato.

En el establecimiento de comestibles de Rafael Clavijo Almenar, se expenden los siguientes artículos a precios muy reducidos:

Chorizos de todas clases. Jamones gallegos, Serranos é Ingleses. Enlatados de todas clases, gran variedad, en clases finas. Arroz Piamonte y Valencia. Garbanzos de Castilla. JUDIAS MANTECA Queso Gruyere y Patagrás. Vino tinto del país a 50 céntimos litro. Vino moscatel a 1,50 pesetas litro. Vino Jerez a 1'25 pesetas litro.

Gran surtido de Galletas. Licores de todas clases. Aceite refinado en botellas. Manteca de cerdo en latas de un kilo, y otros muchos artículos.

A comprar barato y bueno. Frente al chorro de Santo Domingo.

Dr. SECCHI

MEDICINA INTERNA Y CIRUGÍA GENERAL, PARTOS Y ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS Continuará aplicando el

606

en los casos en que esté indicado.

Consultas de 12 a 2. Teléfono 296.

Imeldo Serris, núm. 10.

El Dr. González Granda

CIRUJANO GENERAL Y SIFILÓGRAFO practica solo las inyecciones del

606

y toda clase de operaciones quirúrgicas. Hotel Colón, calle Alfonso XIII, 31. Consultas, de 2 a 4 de la tarde.



Jacob Ahlers

Lista de los vapores que se esperan en Santa Cruz de Tenerife.

DÍA	VAPOR	Ton.	DESTINO
24 Fbro.	Tijuca	4900	Lisboa y Hamburgo
24 Id.	Cap Arcona	9800	Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
26 Id.	Swakopmund	7400	Las Palmas, Dakar y Costa de Africa.
3 Marzo	Cap Ortegal	7800	Lisboa, Vigo, Southampton, Boulogne y Hamburgo.
5 Id.	Mainz	4000	Hamburgo
6 Id.	Bürgermeister	5900	Swakopmund Lüderitzbucht Cape Town y Costa Oriental de Africa.
6 Id.	Hans Woermann	5600	Las Palmas y Costa Africa.
6 Id.	Lethar Bohlen	3200	Las Palmas, Dakar y Costa de Africa.
9 Id.	Asunción	4600	Dunkerque y Hamburgo.
16 Id.	Kronprinz	7500	Southampton, Amberes y Hamburgo.
17 Id.	Eleonore Woermann	5100	Conakry y Costa de Africa.
17 Id.	Khalif	5100	Las Palmas, Monrovia y Lüderitzbucht.

Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei

Servicio frutero de Tenerife a Hamburgo

VAPORES	Salidas de Puerto Cruz	Salidas de Santa Cruz
LARACHE	1 de Marzo	2 de Marzo
SAFFI	8 id.	9 id.
PORTO	15 id.	16 id.
PORTIMAO	22 id.	23 id.



Otto Thoresen

Línea de Vapores Fruteros

Servicio semanal entre los puertos de las Islas Canarias y Londres

SALIDAS DEL MES DE FEBRERO.

Día el magnífico vapor **SAN LUCAR**
 " " " **SAN TELMO**
 " 23 " " **SANTA CRUZ**

Estos vapores reúnen inmejorables condiciones para llevar fruta, efectúan la descarga en el «Middleton Wharf» el muelle más cercano al mercado de LONDRES, y admiten carga para ROTTERDAM, AMSTERDAM y AMBERES, con trasbordo en aquella capital.

Servicio cada quincena de LAS PALMAS Y SANTA CRUZ DE TENERIFE, para DUNKERQUE y HULL.

SALIDAS DEL MES DE FEBRERO

Día Febrero el magnífico vapor **SAN MIGUEL**
 Día " " **SEGOVIA**

Se admiten pasajeros de 1.ª clase al precio de £ 6 6-0 cada pasaje. Estos buques poseen las mejores condiciones para el transporte de fruta, y con las recientes alteraciones en ellos efectuadas, igualan en rapidez y ventilación a los más modernos de la Compañía, ya muy acreditados.

SERVICIO INTERINSULAR

Por los vapores **SANCHO** y **SAN SEBASTIÁN**

SALIDAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Vapor **San Sebastián**

Los sábados por la noche directo a Santa Cruz de la Palma, prosiguiendo a los Sáuces, Tazacorte y puertos de la Gomera, para regresar a Santa Cruz de Tenerife los jueves al amanecer.

Vapor **Sancho**

Los sábados por la noche directo a San Sebastián y demás puertos de la Gomera, prosiguiendo a los Silos, Garachico, Icod y Puerto de la Cruz, saliendo de este último puerto los miércoles por la noche directo para Santa Cruz de Tenerife.

Cada quince días hará el vapor **SANCHO** una expedición extraordinaria a la Costa Norte de Tenerife, saliendo de esta Capital los jueves en la noche para cargar allí los viernes y sábados, la fruta que se presente para DUNKERQUE y HULL, y llegar a Santa Cruz de Tenerife los domingos al amanecer, saliendo entonces para Gomera en la misma noche en lugar del sábado.

Para más informes dirigirse a las oficinas de

Otto Thoresen, Marina, 3, tercer piso. Santa Cruz de Tenerife.

Bodegas Bilbainas

Vinos superiores de mesa, Rioja, Valdepeñas, Alicante.

Depósito: Doctor Allart 11.

Gerente: Juan Claverie. Teobaldo Power, 12 y 14.

Academia preparatoria

para escuelas especiales de Ingenieros, de Industrias, de Comercio, incluso el Profesorado; asignaturas del Bachillerato, etc.

Colegio de primera enseñanza

anexo a dicha Academia. Enseñanza Elemental y Superior con sujeción a los programas de ingreso de las diferentes carreras. — Idiomas.

Robayna 7 y Méndez Núñez 10.—Juan Gaviño.

Cartones para retratos y grupos, de venta Imp. García Cruz.



Hamilton & Co

LISTA DE VAPORES

que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que a continuación se expresan:

Las fechas son aproximadas

DESTINO	VAPORES	DÍAS
Cape Town y puertos del Sur de Africa hasta Delagoa, Bay, Ascension y Santa Elena.	Intaba	1 Marzo
	Dover Castle	2 >
	Kildonan Castle	8 >
	Avondale Castle	16 >
	Saxon	22 >
	Inanda	24 >
Cape Town y puertos de Australia	Tainul	22 Febrero
	Themistocles	9 Marzo
LONDRES	Miltades	24 Febrero
	Otakl	25 >
	Galeka	2 Marzo
	Ionic	4 >
	Kinfauns Castle	6 >
	Braemar Castle	8 >
	Insizwa	10 >
	Galka	15 >
	Berwick Castle	19 >
	Kenilworth Castle	20 >
HABANA	Dunluce Castle	22 >
	German	29 >
	Dunvegan Castle	29 >
	Frankenwald (Directamente)	3 Marzo
HAMBURGO	Hohenstaufen	8 Marzo
	Koenig Wilhelm II	14 >
VARIOS	Hamburg	22 >
	Koenig Friedrich August	9 Marzo

Vía Las Palmas.

Nicolás Dehesa

Banca y Cambio

Alfonso XIII, 64

Emite giros sobre todos los países. Pagos telegráficos.—Cartas de crédito. Descuentos y Cobros.—Cuentas corrientes. Compra Cheques y Letras. Cambio, y toda clase de operaciones Bancarias.

Compañía trasatlántica

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)



Servicio del mes de Marzo de 1911

Nombre de los vapores	Días de salida	Destinos
P. DE SATRUSTEGUI	9	Montevideo y Buenos Aires.
M. L. VILLAYERDE	11	Santa Cruz de la Palma, y Fernando Poo.
BUENOS AIRES	2 al 3	Cádiz y Barcelona.
CIUDAD DE CÁDIZ	14	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.
MONTEVIDEO	18	Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Pto. Plata, Habana, Colón, Pto. Limón, Pto. Cabello, Sabana, Curazao y la Guayra, tras bordo en Habana para Veracruz Cádiz, Barcelona y Génova.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores a las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora. Agentes. VIUDA E HIJOS DE JUAN LA-ROCHE



LA ROPA QUE VISTE A LA HUMANIDAD HA SIDO COSIDA CON MÁQUINA SINGER

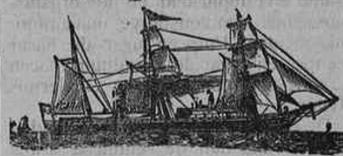
LA SUPREMACIA DE LA MÁQUINA SINGER ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta años y en la actualidad pasan de DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER, ES LA SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRÁCTICA

Establecimientos SINGER en todas las ciudades del mundo.

37, ALFONSO XIII, 37 Santa Cruz de Tenerife.



Yeoward Brothers

Línea de vapores rápidos FRUTEROS entre Liverpool, Lisboa e Islas Canarias

Salidas de Santa Cruz de Tenerife para Liverpool durante el mes de Febrero.

Día **AVETORO**
 " **ARDEOLA**
 " **AVOCET**
 " 25 **AGUILA**

Atracando en el Dique HORTH COBURG el más cómodo para efectuar la descarga con sus almacenes especialmente acomodados para recibir durante los meses de invierno. Los vapores de esta Compañía, reúnen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase a los siguientes precios. Por los vapores **Agulla** y **Ardeola**, billete sencillo L. 8:8. o. id. de ida y vuelta L. 12:12. o. Por los vapores **Avocet** y **Avetoro**, billete sencillo L. 6:6. o. id. de ida y vuelta L. 10:10. o. Los billetes de ida y vuelta son valederos por un año. Para más informes, dirigirse a los señores YEOWARD BROTHERS Santa Cruz de Tenerife, Marina 43.

Cía. générale Trasatlantique

Para la HABANA directamente el vapor francés

Virginie

llegará a este puerto el 3 de Marzo. Admite carga y pasajeros. Consignatario, R. García, casa de los señores

Hardisson Hermanos.

Chargeurs réunis

Para Dakar, Guinea, Costa de Marfil, Costa de Oro y Dahomey El vapor francés **Caravellas**

llegará a este puerto el 27 de Febrero. Admite carga y pasajeros. Agentes, Hardisson Hermanos.

Para Dakar, Conakry, Gran Bassan, Cotonou, Libreville, Cap. Lopez, Sette Cama (Mayumba-Loango en trasbordo), Banane, Boma Matadi. El vapor francés **Afrique**

llegará a este puerto el 1.º de Marzo. Admite carga y pasajeros. Agentes, Hardisson Hermanos.

Para Bordeaux y Havre El vapor francés **Europe**

llegará a este puerto el 7 de Marzo. Admite carga y pasajeros. Agentes, Hardisson Hermanos.

Chargeurs réunis

Para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires El magnífico vapor francés **Amiral Rigault de Genonilly**

llegará a este puerto el día 14 de Marzo. Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Consignatario, R. García, casa de los señores

Hardisson Hermanos.

Millán Carrasco

Este vapor saldrá directo del puerto de **Sevilla**

para estas islas el 27 del corriente mes y a su regreso hará escala en **Mazagán y Casa Blanca.**

CRISTÓBAL BEAUTELL.

IMPRESA GARCÍA CRUZ.-SAN JOSÉ 36

EL GUANCHE

En este establecimiento, además de su variado y constante surtido en artículos finos, acaba de recibir de

Barcelona: Salchichón de Vich, Jamón Alto Pirineo, Butifarra en manteca.

De Mallorca: Sobresada.

De Huelva: Embuchado de lomo, Jamón serrano y chorizos rectos superiores.

De Paris: Salchichón, Queso Gruyere, Atún en aceite, Sardinillas sin espinas en aceite, Foigrás, Sopas de todas clases en paquetes.

De Bologne: Mortadela en latas de cuatro, dos y un kilo.

De Rotterdam: Queso crema de la crema en vejigas de un kilo y de bola en latas. Jamones ingleses. Chocolates, Galletas, Vinos y Licores un surtido completo.

PARA CARNAVALES

Serpentinas y Confetis

Precios muy económicos.— Calle de Valentin Sanz, núm. 27

NOVELAS de varios autores se acaban de recibir en la Imprenta García Cruz, calle de San José, número 36.

El Cocinero práctico

Nuevo tratado de Cocina, Repostería y Pastelería, con interesantes artículos de Economía doméstica y Horticultura.—Parte de lo que comprende este libro: Describe minuciosamente el servicio de la mesa, el arte de trinchar, y todo lo referente a la cocina económica y a la de lujo de todos los pueblos civilizados. Contiene gran número de interesantes fórmulas de fácil ejecución y recomendadas por los más afamados cocineros nacionales y extranjeros, después de aquilatadas en la práctica; y a más del arte completo del pastelero y repostero, comprende un Manual de Economía doméstica en que se expone la manera de conservar las sustancias animales y vegetales, dirigir la matanza y salazón del cerdo, reconocimiento de las carnes triquinadas, elaborar el pan, practicar el lavado, y planchado, etc. Termina el libro con un Tratado de Floricultura. Nueva edición ilustrada con 300 grabados. Precio 4 pesetas, encuadernado.

Un caballo

de cinco años y un coche de dos ruedas, se vende. Razón, en la Imprenta García Cruz.

CRIADA

de mediana edad y buena salud se necesita. Es inútil presentarse sin buenas referencias. La Costa, finca de D. Martín Rodríguez.

SELLOS de caucho, para encargos en esta Imp.



Hamburg Amerika Linie

COMPANÍA HAMBURGUESA AMERICANA

Correos Alemanes

El hermoso y rápido vapor correo alemán

König Friedrich August

llegará a este puerto el 8 de Marzo, admitiendo pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Brasil, Montevideo y Buenos Aires.

Agente, Carlos J. R. Hamilton, en casa de los señores Hamilton y C.ª, Marina, 15.

Hamburg Amerika Linie

COMPANÍA HAMBURGUESA AMERICANA

Correos Alemanes

El rápido y moderno vapor

FRANKENWALD

llegará fijamente a este puerto el día 3 de MARZO, saliendo DIRECTAMENTE para la

HABANA

para donde admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Agente, Carlos J. R. Hamilton, en casa de los señores Hamilton y C.ª, Marina, 15.